

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 86-2020

Guatemala, 03 de febrero de 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 literal b) del Decreto número 101-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Forestal, la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- se integra entre otros, por un representante titular y un suplente del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194, literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 10 literal b) del Decreto número 101-96, Ley Forestal, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

**ARTÍCULO 1.** Nombrar a los Licenciados Violeta María Mazariegos Zetina y Edwin Oswaldo Martínez Cameros, como representante titular y suplente, respectivamente, del Ministerio de Finanzas Públicas ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, en sustitución de los Licenciados Claudia Larissa Rodas Illescas de Ávila y Julio René Alarcón Aquino.

**ARTÍCULO 2. VIGENCIA.** El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

  
Alvaro González Ricci  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
Kildare Enriquez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



AGR/KSE/CADQ/paff



lis